



TORNEO CERRADO PARA PRESELECCION FEMENINO 2018

ASOCIADO AL REGLAMENTO PARA LA FORMACION DE LA PRESELECCION Y SELECCIÓN MASCULINA Y FEMENINA 2018

I. CONVOCATORIA.

La Federación Salvadoreña de Ajedrez (FSA) convoca a las atletas femeninas preseleccionadas de acuerdo a lo previsto en el Reglamento para la Formación de la Preselección y Selección Masculina y Femenina 2018 a participar en el torneo cerrado para obtener las posiciones de privilegio y conformar la selección nacional.

Las atletas preseleccionadas tendrán que aceptar su calidad de preseleccionado nacional previo al arranque del evento cerrado.

II. CONDICIONES GENERALES.

El torneo se regirá por lo establecido en esta invitación y las leyes y reglamentos de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE).

Sistema de Juego: Sistema Round Robin a 9 rondas (uno contra todos).

Ritmo de juego: una hora con treinta minutos, más treinta segundos de incremento por cada movimiento por atleta, para el desarrollo de la partida.

Sistema de desempate: 1. Sonnenbor Berger; 2. Resultado del encuentro; 3. Match a dos partidas de quince minutos entre las atletas empatadas; 4. Match a dos partidas de 3 minutos con dos segundos de incremento por jugada, entre las atletas empatadas, hasta romper el empate. El sorteo de color de piezas se hará antes del comienzo de cada match.

Sitio de juego: Cubículo de la Federación Salvadoreña de Ajedrez, en el Palacio de los deportes "Carlos el Famoso Hernández", San Salvador.

Comité de Apelaciones: Se formará previo el arranque del evento con atletas participantes.

III. COSTOS.

Inscripción: No hay costo.

Los atletas deberán completar su participación en el evento, de no hacerlo y no demostrar con una justa causa el motivo de ello, podrán ser sancionados disciplinariamente.

IV. CALENDARIO.

RONDA	DÍA	FECHA	HORA
1ª	Sábado	26 de mayo de 2018	2:00 p.m.
2ª	Domingo	27 de mayo de 2018	9:00 a.m.
3ª	Domingo	27 de mayo de 2018	2:00 p.m.
4ª	Sábado	2 de junio de 2018	2:00 p.m.
5ª	Domingo	3 de junio de 2018	9:00 a.m.
6ª	Domingo	3 de junio de 2018	2:00 p.m.
7ª	Sábado	9 de junio de 2018	2:00 p.m.
8ª	Domingo	10 de junio de 2018	9:00 a.m.
9ª	Domingo	10 de junio de 2018	2:00 p.m.

V. DISPOSICIONES IMPORTANTES A TOMAR EN CUENTA.

1. Cualquier reclamo de una atleta por un fallo arbitral, durante el desarrollo del torneo se deberá hacer por escrito, con atención al Comité de Apelaciones, quien deberá de dar su veredicto antes de la siguiente ronda.

El Comité de apelaciones quedo formado por: Miembros titulares: Bera Hernández, Alejandra Zavala y Celina Palacios; Miembro Suplente: Alcira García.

2. Sólo se acepta el resultado de tablas por acuerdo cuando ambas atletas se han presentado a la sala de juego y han realizado jugadas sobre el tablero.
3. El tiempo de espera para ganar por incomparecencia será de quince (15) minutos.
4. La atleta que pierda una partida por incomparecencia o "default", tendrá que justificar por escrito su inasistencia, de lo contrario será descalificado del evento.
5. **Toda solicitud de reprogramación de una partida (fecha u hora) debe hacerse con suficiente tiempo de antelación al arranque de la ronda de interés, el árbitro será el encargado de calificar lo anterior, debiendo mostrar su conformidad con la petición. Las partidas únicamente podrán reprogramarse a efectos de ser adelantadas, en consecuencia, no estará permitido posponer las partidas, con excepción del caso de la atleta Bera Hernández que por motivos de trabajo jugará las partidas de los días domingo a las 10:00 a.m. y 3:00 p.m.; así mismo el padre de la atleta Venus Castro ha expuesto que tiene compromisos académicos los días sábados, por tal motivo jugará sus partidas a las 4:00 p.m. comprometiéndose con facilitar el transporte de sus rivales y arbitro si la partida se alarga demasiado; ambos temas fueron expuestos en el congresillo técnico estando de acuerdo las demás participantes, con excepción de la atleta Damaris Nicole Pérez que se apegará al calendario de juegos establecido.**
6. Está vigente la aplicación de las Leyes de Ajedrez referente:
 - a) El artículo 12.2b (la conducta de los jugadores) que dice: Esta estrictamente prohibido llevar teléfonos móviles o cualquier otro medio electrónico de comunicación. Si durante las partidas suena en el recinto de juego el móvil de un jugador, este perderá su partida. Será el árbitro quien determine la puntuación del adversario.

- b) Y el artículo 13.7b (El papel del árbitro) que dice: Está prohibido para cualquiera el uso de teléfonos móviles en el recinto de juego y en cualquiera otra zona designada por el árbitro.
7. Todo lo relacionado a los artículos 12 (la conducta de los jugadores) y 13 (el papel del árbitro) de las Leyes de Ajedrez FIDE, se aplicará con rigurosidad por el árbitro principal.
 - 8. La atleta que le falte el respeto al árbitro a cualquier jugadora en la sala de juego, será sancionada por el árbitro o su auxiliar podrá darle pérdida de su partida, aunque ésta haya terminado. Si la atleta tiene reincidencia en faltar al respeto, el árbitro o su auxiliar podrán solicitar por escrito a la Comisión Disciplinaria un castigo mayor.**
 9. Ninguna atleta puede abandonar el salón de juego sin previa autorización de los jueces.
 10. La jugadora que finalice su partida se convertirá en espectador y deberá abandonar el área de juego.
 - 11. Los espectadores y atletas de otras partidas no pueden hablar e interferir de cualquier otro modo en una partida, si fuera necesario el árbitro puede expulsar de la sala de juego a los infractores.**
 12. Todo lo no previsto será resuelto por la Junta Directiva de la FSA.

Mayo 2018.